



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**A: PÚBLICO EN GENERAL**

Dentro de la causa signada con el No. 563-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**  
**CAUSA Nro. 563-2021-TCE**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 17 de diciembre de 2021, las 16h37.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- a) Memorando Nro. TCE-PRE-2021-0492-M de 13 de diciembre de 2021, suscrito por este juzgador y remitido al secretario general con el asunto "*Certificación dentro de la causa Nro. 563-2021-TCE*".
- b) Memorando Nro. TCE-SG-OM-2021-0343-M de 13 de diciembre de 2021, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral y recibido en este Despacho, el mismo día a las 20h17.
- c) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0869-O de 13 de diciembre de 2021, remitido por el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y recibido en dicha institución el 14 de diciembre de 2021 a las 09h41.
- d) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0870-O de 13 de diciembre de 2021, remitido por el secretario general del Tribunal Contencioso Electoral a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y recibido en dicha institución el 14 de diciembre de 2021 a las 10h52.
- a) Correo electrónico de 14 de diciembre de 2021 a las 12h12, recibido en la dirección de correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal: [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec) remitido desde la dirección: [walter.mera@cu.ucsg.edu.ec](mailto:walter.mera@cu.ucsg.edu.ec) con el asunto "**Oficio UCSG R-0324-2021**" con (02) dos archivos adjuntos en extensión PDF conforme al siguiente detalle: a) Con el título "**Cuadro de aportes\_0001.pdf**" de 435 KB de tamaño, que una vez descargado corresponde a (01) un documento en (01) una foja; y, b) Con el título "**R-0324-2021-signed.pdf**" de 94 KB de tamaño que una vez descargado corresponde a (01) un escrito en (01) una foja, suscrito electrónicamente por el ingeniero Walter Vicente Mera Ortiz, PhD., Rector de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, documento que luego de su verificación en sistema oficial de validación de documentos firmados electrónicamente FirmaEc 2.10.0, reporta el mensaje "Firma Válida".
- b) Oficio Nro. SENESCYT-SFA-DRT-2021-6396-O de 15 de diciembre de 2021, suscrito por María José Rivas Serrano, directora de Registro de Títulos, subrogante, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, recibido a través del Sistema de Gestión Documental Quipux el mismo días a las 16h13.

- c) Correo electrónico de 16 de diciembre de 2021 a las 08h32, recibido en la dirección de correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal: [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec) remitido desde la dirección: [noreply-registro@senescyt.gob.ec](mailto:noreply-registro@senescyt.gob.ec) con el asunto "**SENESCYT-SFA-DRT-2021-6396-O**" con (04) cuatro archivos adjuntos en extensión PDF conforme al siguiente detalle: **a)** Con el título "**SENESCYT-SFA-DRT-2021-6396-O.pdf**" de 109 KB de tamaño, que una vez descargado corresponde a (01) un Oficio Nro. SENESCYT-SFA-DRT-2021-6396-O, suscrito electrónicamente por la señora María José Rivas Serrano, directora de Registro de Títulos, subrogante, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; firma que una vez verificada en el sistema "Firma EC 2.10.0", es válida; **b)** Con el título "**petición de inclusion de leyenda - senescyt-dddc-2016-9808-ex. pdf**", de 232 KB de tamaño, que descargado corresponde a un documento constante en (01) una foja; **c)** Con el título "**senescyt-reg-2016-3096-co - suscrito.pdf**" de 80 KB de tamaño, mismo que una vez descargado, corresponde a un documento constante en (02) dos fojas; y, **d)** Con el título "**tce-sg-om-2021-0869-O.pdf**" de 327 KB de tamaño, mismo que una vez descargado, corresponde a un documento constante en (02) dos fojas.
- d) Correo electrónico de 17 de diciembre de 2021 a las 11h02, recibido en la dirección de correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal: [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec) remitido desde la dirección: [lexficorp@gmail.com](mailto:lexficorp@gmail.com) con el asunto "**Solicitud de copia**" con (01) un archivo adjunto en formato PDF de título "**Documento (2)(1)\_firmado.pdf**" de 102 KB de tamaño mismo que una vez descargado corresponde a (01) un escrito en (01) una foja suscrito por el abogado Mario Fabricio Godoy Naranjo, documento que luego de su verificación en sistema oficial de validación de documentos firmados electrónicamente FirmaEc 2.10.0, reporta el mensaje "Firma Válida".
- e) Escrito en (01) una foja, suscrito por el ingeniero Walter Vicente Mera Ortiz, PhD., Rector de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, al que se adjunta en calidad de anexo (01) una foja. Documentos ingresados en el Tribunal Contencioso Electoral el 17 de diciembre de 2021 a las 14h31.

**PRIMERO.-** En mi calidad de juez sustanciador, dispongo que a través de la Secretaría General de este Tribunal se proceda a:

- 1.1. Convocar en legal y debida forma al juez o jueces suplentes que correspondan.
- 1.2. Remitir el expediente íntegro de la causa Nro. 563-2021-TCE en formato digital, a los jueces que resolverán la presente causa para su estudio y análisis.

**SEGUNDO.-** En atención a lo solicitado por el señor Diógenes Díaz Segarra a través de su abogado patrocinador, mediante escrito presentado electrónicamente en este Tribunal el 17 de noviembre de 2021 a las 11h02, dispongo que la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral remita al solicitante las



fojas comprendidas desde la 859 a la 864 del expediente de la presente causa, en formato digital a través de los correos electrónicos señalados para el efecto.

**TERCERO.-** Notifíquese:

**3.1.** A la magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en la casilla contencioso electoral Nro. 003; así como en las direcciones de correos electrónicos: [enriquevaca@cne.gob.ec](mailto:enriquevaca@cne.gob.ec) / [danielvasconez@cne.gob.ec](mailto:danielvasconez@cne.gob.ec) / [silvanarobalino@cne.gob.ec](mailto:silvanarobalino@cne.gob.ec) / [katherinevasco@cne.gob.ec](mailto:katherinevasco@cne.gob.ec) / [cinthyamorales@cne.gob.ec](mailto:cinthyamorales@cne.gob.ec) / [katherynequezada@cne.gob.ec](mailto:katherynequezada@cne.gob.ec) / [edwinmalacatus@cne.gob.ec](mailto:edwinmalacatus@cne.gob.ec) / [jorgevascone@cne.gob.ec](mailto:jorgevascone@cne.gob.ec) / [mariamora@cne.gob.ec](mailto:mariamora@cne.gob.ec) / [diegocordova@cne.gob.ec](mailto:diegocordova@cne.gob.ec) / [diegobarrera@cne.gob.ec](mailto:diegobarrera@cne.gob.ec) / [ximenaminaca@cne.gob.ec](mailto:ximenaminaca@cne.gob.ec) / [dayanatorres@cne.gob.ec](mailto:dayanatorres@cne.gob.ec)

**3.2.** Al señor Diógenes Alberto Díaz Segarra y a su patrocinador abogado Mario Godoy en la casilla contencioso electoral Nro. 135; así como en las direcciones de correos electrónicos: [mariogodoyn@hotmail.com](mailto:mariogodoyn@hotmail.com) / [lexficorp@gmail.com](mailto:lexficorp@gmail.com) / [dadiasz@hotmail.com](mailto:dadiasz@hotmail.com) .

**CUARTO.-** Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

**QUINTO.-** Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”.- F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez**

**Lo Certifico.-**

Ab. Alex Guerra Troya  
**Secretario General**  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
DSL



